



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 011021 CARACTERÍSTICAS 113232801

Director: Lic. Aragón Navas Alvarez  
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 318 C.P. 51130

A: 202/3101/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de noviembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

### Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EDICTO.

SECCIÓN TERCERA

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MÉXICO.****EDICTO**

En el expediente número 581/2017, promovido por GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, en vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO sobre CONSUMACIÓN DE LA USUCAPIÓN POR LA INSCRIPCIÓN DE LA POSESIÓN respecto de un inmueble ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, BARRIO DE PALIZADA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, donde se encuentran las instalaciones del JARDÍN DE NIÑOS "JORGE JIMÉNEZ CANTÚ", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 22.00 metros, con Camino sin Nombre;

AL SUR: 22.00 metros, con Juan Rosales;

AL ORIENTE: 25.00 metros, con Albino Esquivel;

AL PONIENTE: 25.00 metros, con Escuela Primaria "Jorge Jiménez Cantú".

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA TOTAL DE 550.00 M2

Para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, a 01 de noviembre de dos mil diecisiete. Doy fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA,  
ESTADO DE MÉXICO

MAESTRO EN DERECHO JOSÉ ROBERTO GUTIÉRREZ SILVA.  
(RÚBRICA).